

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**6765** *RESOLUCION de 27 de febrero de 1996, de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia dictada en fecha 23 de septiembre de 1995 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia dictada en fecha 23 de septiembre de 1995 por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Mariano Durán Román contra resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 25 de abril de 1990, que en reposición confirmó la de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 16 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se adjudicaba la plaza de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología 2, turno de traslado, del hospital de adscripción para Atención Especializada «Severo Ochoa», de Leganés (Madrid), a don Daniel Reviriego Monforte, convocada por Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 4 de julio 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 12),

Esta Secretaría General, en virtud de las competencias que en materia de procesos selectivos le han sido atribuidas por el Real Decreto 1415/1994, de 25 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, ha resuelto:

Primero.—Revocar la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo de 16 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 24) en lo que se refiere a la adjudicación a don Daniel Reviriego Monforte de la plaza de Obstetricia y Ginecología 2, turno de traslado, en el hospital de adscripción para Atención Especializada «Severo Ochoa», de Leganés (Madrid), así como la Resolución de 25 de abril de 1990, de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, que confirmaba la anterior.

Segundo.—Adjudicar al recurrente la plaza de Facultativo Especialista de Área que a continuación se indica:

Hospital de adscripción para Atención Especializada «Severo Ochoa», Leganés (Madrid): Obstetricia y Ginecología 2. Don Mariano Durán Román.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1988, mediante Resolución de 4 de julio de 1988 de la extinguida Secretaría General de Asistencia Sanitaria.

Madrid, 27 de febrero de 1996.—El Secretario general, José María Mayorga Burgos.